

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°637

Carrera de Psicología Universidad Austral de Chile

Con fecha 15 de enero de 2018, se realiza una sesión del Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Psicología de la Universidad Austral de Chile.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras profesionales, carreras profesionales con licenciatura y programas de licenciatura sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación a través de Resolución Exenta N° DJ 009-4 con fecha 03 de agosto de 2015; el Acuerdo de Acreditación N° 189 de Agencia Qualitas que acreditó la carrera en su sede Puerto Montt por un período de 5 años, los que se hicieron extensivos a la sede Valdivia mediante el Acuerdo de Acreditación N° 395 de la misma Agencia y que expiraron el 16 de noviembre de 2017; el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Psicología de la Universidad Austral de Chile; el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la septuagésima cuarta sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.



TENIENDO PRESENTE:

- 1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N° 96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al reglamento 013-4.
- 2. Que, la carrera de Psicología de la Universidad Austral de Chile se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
- 3. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación y criterios de evaluación para carreras profesionales, carreras profesionales con licenciatura y programas de licenciatura; ambos definidos por CNA-Chile.
- 4. Que, con fecha 5 de octubre de 2017, la Universidad Austral de Chile presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Psicología, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
- 5. Que, con fecha 21 de noviembre de 2017 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Psicología de la Universidad Austral de Chile, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
- 6. Que, con fecha 4 de diciembre de 2017 el comité de pares visitó la sede Valdivia y el 5 y 6 de diciembre de 2017 la sede Puerto Montt de la carrera de Psicología de la Universidad Austral de Chile.
- 7. Que, con fecha 23 de diciembre de 2017 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los criterios de evaluación para carreras profesionales, carreras profesionales con licenciatura y programas de licenciatura; ambos definidos por CNA-Chile y adoptados por Agencia Qualitas.

8. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad Austral de Chile para su conocimiento.

9. Que, con fecha 3 de enero de 2018, la carrera de Psicología comunicó a la Agencia sus

comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

10. Que, el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la

Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en

su sesión N° 74 de fecha 15 de enero de 2018.

11. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se

realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de

evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia

en la toma de la decisión adoptada por este Consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Psicología

de la Universidad Austral de Chile presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a

continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Propósitos e Institucionalidad de la Carrera o Programa

Los propósitos de la carrera se encuentran claramente definidos, estos son además

coherentes con la misión y visión de la Universidad Austral, y se alinean con el Plan de

Desarrollo de la institución. Destaca la pertinencia de los propósitos y objetivos de la

carrera al contexto socio-cultural en que se inserta la unidad, tanto en su sede Puerto

Montt como Valdivia.

Acuerdo de Acreditación N°637 Psicología

Universidad Austral de Chile



- El Consejo de Sede en Puerto Montt y el Consejo de Facultad en Valdivia, son las instancias de gestión encargadas de la evaluación y monitoreo de los objetivos y el plan de estudios de la carrera, en conformidad con los planes de trabajo que ésta ha elaborado. Todas las modificaciones que se decidan realizar a partir de estas revisiones, son consultadas también con empleadores y egresados. No obstante lo anterior, se advierte que el Plan Estratégico de la carrera no incluye acciones para mejorar la retención al primer año en la sede Puerto Montt que actualmente promedia un 79%, cifra que, si bien no es baja, se encuentra por debajo de la meta institucional que es de un 85%.
- El funcionamiento de la carrera es normado por el Reglamento de Escuelas de Pregrado y el Reglamento Académico Estudiantil de la institución, además de otros documentos internos que tratan aspectos más específicos de la unidad. Todas las funciones y atribuciones de las autoridades, académicos y administrativos se encuentran definidas con claridad. Tanto académicos, como estudiantes y egresados afirman que el funcionamiento de la carrera efectivamente se alinea a la normativa vigente, y que esta es conocida.
- Hay una Oficina de Difusión a nivel institucional que centraliza la difusión de información de todas los programas a través de distintos medios de comunicación, y en el caso de Psicología, la tarea es también compartida con la Dirección de Escuela. Los estudiantes afirman que existe un alto grado de concordancia entre las condiciones reales en que opera la carrera y aquello que es comunicado.



- La información concerniente a los procesos académicos de la carrera es gestionada a través del Sistema de Información Curricular, que es de carácter centralizado. Cuentan con acceso tanto docentes como estudiantes, y se evidencia que es una herramienta eficiente para articular los aspectos académicos y administrativos de la carrera, lo cual facilita su funcionamiento.
- La carrera ha definido diversos mecanismos que buscan cautelar la equivalencia de la formación en ambas sedes en las cuales se imparte el programa. Estas se sustentan en el Protocolo de Articulación y el Plan Estratégico de la carrera. Dichos documentos definen parámetros de funcionamiento para garantizar el cumplimiento del mismo perfil de egreso a través de actividades académicas equivalentes, lo que considera instancias para la coordinación académica del plan de estudios. No obstante lo anterior, estas definiciones requieren ser ajustadas para dar cuenta de la diferencias existentes entre los estudiantes de ambas sedes en relación a su perfil de ingreso.
- El perfil de egreso de la carrera está claramente definido, incorporando orientaciones de la institución. El perfil actual data del 2014, y se enmarca en un proceso de rediseño curricular que recoge las observaciones realizadas a la carrera en el proceso de acreditación anterior. Se evidencia que el proceso de rediseño recogió la opinión de egresados y empleadores para retroalimentar el trabajo de la unidad, y se sustenta metodológicamente en el modelo DACUM para elaborar el plan de estudios.
- El perfil de la carrera se orienta a la formación de un psicólogo generalista, con competencias y niveles de logro claramente definidos según el ciclo de formación. Este consta de 8 competencias profesionales e indicadores de desempeño para cada una de ellas, medidos a su vez según cuatro niveles de desempeño: básico, medio, superior y avanzado.



- El programa incorporó en el perfil de egreso una competencia vinculada a la Evaluación Psicológica, lo cual significa una mejora en relación al proceso de acreditación anterior. No obstante, se evidencia que la actividad diseñada para evaluar el logro de la competencia, particularmente en el nivel medio y avanzado, no es del todo pertinente, considerando también que la descripción de dichos niveles es un tanto ambiciosa para el nivel de pregrado. Esta actividad corresponde a un trabajo grupal que no permite diferenciar el nivel de logro de la competencia en cada integrante, y su complejidad se distancia mucho de lo que se espera que el estudiante logre realizar en un contexto profesional real.
- El plan de estudios se estructura en 4 áreas de formación: general, de especialidad, vinculante y optativa. La unidad ha realizado un trabajo de análisis y diseño minucioso del nuevo plan de estudios, enfatizando el modo en que cada curso aborda ciertas competencias y en qué nivel de logro, para tributar al perfil de egreso y así asegurar la consistencia entre ambos. El avance del estudiante en la trayectoria formativa es evaluado a través de 3 asignaturas llamadas hitos, que se corresponden con los ciclos de Bachillerato, Licenciatura y Titulación. Cada asignatura tiene como objetivo que el estudiante realice un trabajo integrativo de las distintas asignaturas que componen el ciclo a evaluar, a modo de cotejar el grado de avance en el logro de las competencias correspondientes. Otro de los elementos característicos del plan de estudios es la integración teórico-práctica de los contenidos, tanto dentro de las asignaturas como a lo largo de la malla curricular, donde en los primeros años hay un mayor énfasis en lo teórico y en los semestres finales predominan las actividades prácticas con objetivos profesionalizantes.



- El plan de estudios y el perfil de egreso de la carrera es conocido por estudiantes y académicos, y es valorado positivamente por ambos estamentos.
- Hay una Dirección de Vinculación con el Medio institucional dependiente de la Vicerrectoría Académica, en consonancia con la misión social que declara la Universidad y que se traduce también en la carrera de Psicología. La organización de las actividades de vinculación se formaliza en el plan de trabajo del director y también en los convenios de desempeño de los académicos.
- La carrera evidencia realizar una gran cantidad de actividades de vinculación con el medio, entre charlas y talleres abiertos a la comunidad, asesorías técnicas y prestación de servicios. Además, ha suscrito convenios con diversas instituciones de la zona que le han permitido apoyar a académicos y estudiantes en actividades formativas, vínculos que también facilitan la inserción profesional al momento de egresar.
- La sede Puerto Montt cuenta con un centro de atención psicológica, y en la sede Valdivia se está construyendo uno que está pronto a ser inaugurado. El centro de Puerto Montt ha permitido vincular a los estudiantes con la comunidad local a través de la práctica clínica.
- Aun cuando se evidencia un desarrollo positivo de la unidad en relación a la vinculación con el medio, ésta debe avanzar hacia un sistema de registro más formalizado, que le permita realizar evaluaciones de impacto de las actividades y generar insumos para retroalimentar el perfil y la malla curricular. Asimismo, es deseable fortalecer la difusión de estas iniciativas, en especial hacia los empleadores, quienes en su mayoría manifiestan no conocerlas.



 La carrera debe también asegurar que la vinculación con el medio se desarrolle de forma equivalente en ambas sedes, con el objetivo de que todos los estudiantes se beneficien de oportunidades formativas similares que en consecuencia lleven al logro del mismo perfil de egreso.

b) Condiciones de Operación

- Ambas sedes en las que se imparte la carrera tienen estructuras administrativas distintas. La sede Puerto Montt se ampara bajo una Vicerrectoría de sede, mientras que en Valdivia la carrera es parte de la Facultad de Medicina. Todos los cargos, roles y funciones están regulados por estatutos y decretos institucionales, lo que permite asegurar que a pesar de las diferencias en la estructura organizacional, ambas sedes se rigen bajo las mismas condiciones formales de operación. Los organismos encargados de la toma de decisiones dentro de la unidad (Comité curricular, Consejo de Facultad, Comité Directivo, entre otros) se componen de académicos con las credenciales adecuadas para ejercer cargos directivos, lo que se evidencia en una buena gestión del programa. Existen instancias de participación de académicos y estudiantes en los Consejos de Escuela de ambas sedes. Todos los docentes tienen accesos a las actas emitidas en cada sesión del Consejo.
- Hay un Reglamento Académico Estudiantil que norma todos los aspectos concernientes al alumnado de la carrera. En el caso de los docentes, el Reglamento de Carrera Académica establece los lineamientos que ordenan la trayectoria académica de este estamento, definiendo un sistema de jerarquización y los mecanismos correspondientes para avanzar de nivel.
- La administración de recursos se realiza de forma centralizada, gestionada por el Director de Escuela. La cantidad de recursos que gestiona la unidad es adecuada para llevar a cabo las actividades que compromete y resguardar la calidad de la formación que ofrece, aun



cuando se advierte que en opinión de los académicos, estos debieran ser incrementados para desarrollar nuevas iniciativas académicas que contribuyan a la formación de los estudiantes.

- La unidad también hace uso, al igual que todas las carreras de la Universidad, del Sistema de Información Curricular, una herramienta institucional que le permite gestionar toda información relativa al historial académico de los estudiantes.
- El cuerpo académico de la carrera constituye una fortaleza. Este es adecuado en cantidad y calificaciones académicas para llevar a cabo exitosamente el programa. Se caracteriza por el compromiso que demuestran los docentes con el proyecto educativo y la iniciativa para desarrollar más investigación al interior de la unidad que beneficie la formación de pregrado. Tanto estudiantes como egresados valoran positivamente el cuerpo académico de la carrera, en cantidad, calificaciones y disponibilidad.
- La Universidad cuenta con mecanismos reglamentados de selección, contratación y evaluación de todos los académicos, con el objetivo de cautelar una docencia de calidad y el desarrollo de la institución. Todos los académicos deben establecer un convenio de desempeño con su unidad, que luego permite evaluar su trayectoria y el logro de los compromisos establecidos. Los estudiantes evalúan periódicamente a los docentes mediante la Encuesta de Opinión Estudiantil. La información entregada por este instrumento es utilizada como un insumo más para evaluar el grado de cumplimiento de los convenios de desempeño que los docentes han suscrito.
- La Universidad ha diseñado un Reglamento sobre Permisos y Licencias, el cual define las condiciones para que académicos cursen programas de perfeccionamiento académico, asistan a congresos, seminarios u otras actividades de esta índole que contribuyan al desarrollo de sus unidades. La Dirección de Aseguramiento de la Calidad e Innovación Curricular también es un aporte en este sentido, impartiendo cursos de docencia



universitaria que les permiten a los académicos conocer el modelo educativo de la universidad y apropiarse de herramientas pedagógicas para realizar docencia de calidad.

- En general, se observa que la carrera cuenta con infraestructura adecuada para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los estudiantes y docentes tienen a su disposición aulas, laboratorios y recursos computacionales, además de sistemas de apoyo para estudiantes en situación de discapacidad física o visual.
- Ambas sedes cuentan con una Biblioteca con acceso a libros y suscripciones de revistas especializadas en el área de la psicología. Los estudiantes tienen acceso fácilmente a los recursos, aunque algunos títulos son compartidos entre ambas sedes.
- Los estudiantes pueden postular y acceder a becas y una serie de beneficios estudiantiles gestionados institucionalmente por la Dirección de Asuntos Estudiantiles. La Universidad provee a sus estudiantes de servicios de salud estudiantil, orientación profesional, talleres y actividades recreativas.
- Es necesario realizar mayores esfuerzos por asegurar las mismas condiciones de operación en cuanto a infraestructura y equipamiento entre Puerto Montt y Valdivia, no sólo en relación a condiciones básicas para llevar a cabo procesos de enseñanza-aprendizaje (las que se encuentran cubiertas), sino también en relación a otros aspectos extracurriculares de la vida universitaria. En particular, se observa que los estudiantes de la sede Puerto Montt requieren pasar la mayor parte de la jornada en las dependencias universitarias, cuyas condiciones de equipamiento e infraestructura no son análogas a las que encuentran los estudiantes de Valdivia en el Campus de Isla Teja. Ante todo, la institución debe cautelar que todas las mejoras futuras que se hagan en equipamiento e infraestructura beneficien a ambas sedes según sus necesidades particulares, para asegurar un equilibrio en las condiciones en que opera la carrera en general. Este es uno



de los aspectos que recibe menor valoración por parte de los estudiantes y también por parte de los docentes.

- Los estudiantes del programa pueden acceder a campos clínicos para realizar la práctica profesional. Este vínculo se encuentra debidamente formalizado mediante convenios suscritos con la Facultad de Medicina, por lo que favorecen principalmente a los estudiantes de la sede Valdivia. En cuanto a las otras áreas, la unidad también se encargar de gestionar centros de prácticas, si bien se observa que la variedad de la oferta es mucho más reducida, especialmente en el área educacional. Los estudiantes de la sede Puerto Montt acceden a centros de práctica mediante vínculos personales de los docentes y más frecuentemente de forma autogestionada, a fin de facilitar el trabajo con sus lugares de origen dado que provienen de distintas comunas de la región y de la zona austral.
- Hay una Unidad de Apoyo al Aprendizaje encargada de ofrecer herramientas a los estudiantes que lo requieran para transitar exitosamente por la formación universitaria.
- Existen instancias reglamentadas para canalizar la participación estudiantil, como el Centro de Estudiantes (sede Puerto Montt), Consejo de Escuela, Comité de Análisis Curricular y la Comisión de Autoevaluación que se conformó en el contexto de la reacreditación del programa.
- En consecuencia con la importancia que la Universidad asigna al desarrollo de la investigación, la carrera de Psicología cuenta con un cuerpo docente que en los últimos años ha aumentado su productividad académica, desarrollando investigación en distintas áreas de la disciplina, si bien esta es aún incipiente dado que muchos de sus miembros están comenzando su carrera académica.



La unidad entrega evidencia de desarrollo de material educativo para el apoyo de la docencia, como guías y material audiovisual creados con el incentivo de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad e Innovación Curricular. Se espera que la productividad académica aumente cuando se modifique la estructura administrativa en que se inserta la unidad, donde la próxima creación de un Instituto significará un cambio que impulsará con mayor fuerza las iniciativas que hasta ahora se han ido gestando en relación a la investigación disciplinar.

c) Resultados y Capacidad de Autorregulación

- El proceso de admisión y sus requisitos son ampliamente difundidos y conocidos por los postulantes. La Universidad se encuentra adscrita al sistema de admisión PSU para la vía regular de ingreso a sus programas. El proceso para admisiones especiales se encuentra definido en el Reglamento Académico Estudiantil.
- La carrera realiza acciones para evitar la reprobación, retraso y deserción de los estudiantes con dificultades socioemocionales o académicas, donde juega un rol importante la detección que hacen los docentes de estas situaciones. El programa cuenta con la Unidad de Apoyo al Aprendizaje del Estudiante de Pregrado para definir las medidas más apropiadas para mejorar el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Por otro lado, los estudiantes tienen acceso a atención psicológica y a actividades de desarrollo personal, las que en su conjunto facilitan su formación integral y constituyen un apoyo importante para finalizar exitosamente el programa.
- Se evidencia que entre ambas sedes hay mecanismos de coordinación cuyo objetivo es facilitar la comunicación y la equivalencia de los procesos formativos, enfatizando que es un programa de pregrado único impartido en dos sedes. Con todo, dado que la sede de



Valdivia no cuenta con egresados, no es posible aun comprobar que la carrera logra el mismo perfil de egreso para todos los estudiantes cursando el programa.

- Si bien los estudiantes en general valoran positivamente el proceso formativo y la efectividad de la enseñanza-aprendizaje, manifiestan también la necesidad de contar con una nivelación inicial formal. El análisis de las tasas de retención evidencia que esto es especialmente importante en el caso de los estudiantes de la sede Puerto Montt, cuya tasa de retención total ha ido descenso durante el período 2008-2012. En ese mismo sentido, se observan también altos porcentajes de reprobación en algunas asignaturas del plan de estudios en esa misma sede, los que también podrían disminuir con un mayor trabajo de nivelación enfocado en las etapas iniciales de la carrera.
- Lo anterior da cuenta de una dificultad que la carrera aún debe superar, y es que a pesar de sus esfuerzos por instaurar instancias y mecanismos de coordinación que aseguren procesos formativos equivalentes entre las sedes en cada etapa de la trayectoria de los estudiantes, estos avances formales aún no se condicen del todo con los resultados objetivos que evidencia. Los indicadores mencionados muestran que la unidad debe continuar avanzando para implementar un plan de estudios que sea eficiente en reconocer las características particulares de la población de estudiantes tanto de Valdivia como de Puerto Montt, para generar una experiencia formativa equivalente pero también acorde a las diferencias existentes en sus perfiles de ingreso.
- En relación a las tasas de titulación de la sede Puerto Montt, éstas muestran que hay amplio espacio de mejora en este indicador, ya que durante el período 2008-2012 ha ido en descenso, alcanzando un 33% para la cohorte 2012, mientras que la tasa de titulación oportuna a su vez no supera el 56% para el período 2007-2011.
- La empleabilidad de los egresados de la sede Puerto Montt es más alta que el promedio nacional. Se observa como un aspecto positivo que luego del primer año de titulación esta



llegue al 91%, y que los egresados demoren en promedio 2 meses para ingresar al mercado laboral.

- Los empleadores manifiestan la existencia de baja participación en los procesos de actualización y mejora de perfil y plan de estudios. Si bien la última actualización contó con la participación de estos actores, la vinculación con la carrera se da de manera esporádica. Considerando que la unidad se posiciona en la región como una alternativa de formación importante en el área de la Psicología, es relevante que esta pueda generar mecanismos de vinculación más sistemáticos con empleadores, que no se restrinjan a consultas al medio propiciadas por los procesos de acreditación, sino que pueda servir para una retroalimentación constante del plan de estudios y el perfil.
- La carrera cuenta con sistemas de información confiables para la toma de decisiones de sus procesos internos. A partir de los avances y mejoras implementadas como resultado del proceso de acreditación anterior, la unidad muestra una gran capacidad de aprendizaje organizacional y autorregulación.
- Tanto egresados, como estudiantes y empleadores destacan estar conformes con la formación que imparte el programa. Los estudiantes de ambas sedes afirman que han habido mejoras desde su ingreso a la carrera, haciendo una evaluación positiva de esta.
- Ambos equipos directivos y académicos muestran capacidad autocrítica, lo que se ve reflejado en el Plan de Mejoramiento que han elaborado. Este recoge las principales debilidades y oportunidades de mejora que presenta la carrera, establece mejoras realistas e indicadores de logro verificables.



EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Psicología de la Universidad Austral de Chile cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se acredita la carrera de Psicología de la Universidad Austral de Chile, impartida en las ciudades de Puerto Montt y Valdivia, en jornada diurna, modalidad presencial, que conduce al grado de Licenciado(a) en Psicología y título profesional de Psicólogo(a).
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de cinco años. En consecuencia, ésta es válida desde el 15 de enero de 2018 hasta el 15 de enero de 2023, oportunidad en la cual la carrera de Psicología de la Universidad Austral de Chile podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.
- Que, en el caso de que la carrera realice cambios en su oferta académica, con posterioridad a la fecha de la presente acreditación, deberá informarlos a Agencia Qualitas de acuerdo lo estipulado en Resolución Exenta DJ-13-4 del 24/11/2016; que fija procedimiento para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras profesionales, técnicas de nivel superior y programas de pregrado.



 Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Ciencias Sociales, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.

DIRECTORA EJECUTIVA

AGENCIA QUALITAS

Guillermo Wormald Delpiano

CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES

AGENCIA QUALITAS